Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **23 de junio de 2022**

VISTO, el Expediente MECCT-E-39438-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación del Servicio de una productora destinada a la realización del proyecto denominado "Fiesta Provincial del Invierno", que forma parte de la planificación de la Dirección Provincial de Gestión Cultural, perteneciente a la Secretaria de Cultura, dependiente de este Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 101/22 RAF 107.

Que en orden N° 4 obra la aprobación de la Sra. Secretaria de Cultura.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 75/22 - RAF 107.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los Fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I capítulo I, punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 05/22 - Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 817/2020 - Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 75/22 – RAF 107, referente a la Contratación del servicio de una productora destinada a la realización del proyecto denominado "Fiesta Provincial del Invierno", que forma parte de la planificación de la Dirección Provincial de Gestión Cultural, perteneciente a la Secretaría de Cultura, dependiente de este Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en los términos establecidos en el artículo 18°, inciso l) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los Fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7131UG - U.G.C. UC7131, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° **120** /2022.-

MUÑOZ Adriana Alejandra
Firmado digitalmente por MUÑOZ Adriana Alejandra
Fecha: 2022.06.23 12:12:30 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00075/2022
Pieza Administrativa E Nro. 39438- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 21/06/22**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 27/6/2022 10:00**

Encuadre Legal: SEGUN OBSERVACIONES
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), Nº 1150 y Nº 1399,
los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 - Anexo I y N° 2840/2021 y Resolución OPC N° 17/2021
Anexo I capitulo I

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 101 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Servicio de Produccion Cultural. unidad**			
>>	Producción, montaje y puesta en escena de una (1) jornada de espectáculos artísticos en las instalaciones del Cerro Castor el día 09 de julio de 2022 de entre las 12 a 20 hs. - Atendiendo todo lo que incumbe a dicha prestación, atención y refrigerio (una bebida y un sándwich y/o barra de cereal) para cada uno de los artistas. - Coordinación con los espacios que oficiarán de escenarios. - Presencia en los espacios y logística integral. -La jornada deberá contar con: tres (3) intervenciones escénicas de circo y/o danza, de entre tres (3) y diez (10) integrantes cada una; una (1) intervención de percusión, de quince (15) integrantes; una (1) intervención coral, de entre quince (15) y veinte (20) integrantes; un (1) espectáculo musical dirigido a las infancias, de entre dos (2) y cinco (5) integrantes; tres (3) espectáculos musicales para público adulto, de entre tres (3) y diez (10) integrantes cada uno. Siendo la cantidad total aproximada de artistas esperados (100). El tiempo mínimo de presentación para cada espectáculo deberá ser de (30) minutos, mientras que para las intervenciones el tiempo mínimo será de quince (15) minutos. Todos los espectáculos e intervenciones deberán estar a cargo de artistas locales	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

MUÑOZ Adriana Alejandra
Firmado digitalmente por MUÑOZ Adriana Alejandra
Fecha: 2022.06.23 12:12:14 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00075/2022
Pieza Administrativa E Nro. 39438- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 21/06/22**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 27/6/2022 10:00**

Encuadre Legal: SEGUN OBSERVACIONES
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), Nº 1150 y Nº 1399,
los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 - Anexo I y N° 2840/2021 y Resolución OPC N° 17/2021
Anexo I capitulo I

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 101 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

MUÑOZ Adriana Alejandra
Firmado digitalmente por MUÑOZ Adriana Alejandra
Fecha: 2022.06.23 12:04:03 -03'00'

TOTAL :$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGUN LO ESTABLECIDO EN DECRETO PROVINCIAL N° 674/2011 ART. 34 PUNTO 96
Plazo de Entrega:	09 de julio 2022
Mantenimiento de Oferta:	SEGUN LO ESTABLECIDO EN DECRETO PROVINCIAL N° 674/2011 ART. 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	Cerro Castor - Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	27 DE JUNIO 2022 10:00HS
Domicilio de presentación de ofertas:	DEL RECODO 2361 1° PISO SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN FINANCIERA CULTURA - jcardoso@tdf.edu.ar - dgaf@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	DEL RECODO 2361 1° PISO

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00075/2022
Pieza Administrativa E Nro. 39438- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 21/06/22**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 27/6/2022 10:00**

Encuadre Legal: SEGUN OBSERVACIONES
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), Nº 1150 y Nº 1399,
los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 - Anexo I y N° 2840/2021 y Resolución OPC N° 17/2021
Anexo I capitulo I

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 101 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Vigencia del Contrato:	09 DE JULIO DE 2022
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Firmado Electrónicamente por
AGENTE CARDOSO JUAN ANDRES
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBDIRECTOR GENERAL ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA CULTURA - M.E.C.C. Y T.
21/06/2022 14:44